

Madrid: Un mes..... 1,50 ps.
 Provincias: Trimestre..... 5 »
 Extranjero: Un año..... 50 »
 Clases de tropa: Un mes..... 1 »

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
 BARBIERI, 8
 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

• ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR •

Cuarta plana, línea..... 0,20 pesetas
 Tercera plana, ídem..... 0,50 »
 Reclamos, ídem..... 0,75 »
 Extranjero..... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
 BARBIERI, 8
 APARTADO, 436

EL EJERCITO EN LAS CORTES

«Lento, pero continuo», como era en 1893 el cañoneo del «Conde Venadito», sigue el debate sobre la rebaja de edades en el Congreso.

Con cierta amargura decía ayer un veterano militar, que como el Ejército es una institución que no puede defenderse a sí misma, los políticos lo han tomado en esta ocasión como cabeza de turco, para ir malgastando el tiempo y no hacer nada de provecho para el país en las Cámaras.

Tan exacto parece esto, que ayer, no ya en el orden del día, sino en la hora de los ruegos y preguntas, fueron los asuntos militares los que ocuparon la atención del Congreso.

Un diputado censuró tres actos realizados por militares, contestándole el ministro de la Gobernación.

Dijo que algunos jefes y oficiales de Gerona habían hecho manifestaciones favorables a determinados beligerantes de la guerra europea.

Que el gobernador militar de Valladolid había invitado a la oficialidad a asistir a un acto de la Casa católica.

Y que una Comisión del Gabinete militar del ministerio de la Guerra había ido a felicitar al Sr. Dato por la defensa que de sus trabajos había hecho en la Cámara.

El orador reputaba punibles los dos primeros, y preguntaba si el tercero era lícito, para tenerlo presente en otros casos en que pudieran felicitar a él y a los suyos.

El Sr. Sánchez Guerra no es una autoridad en cuestiones castrenses; si bien es cierto que no lo es en nada. Pero él contestó.

Negó en redondo lo de Gerona.

Nosotros podemos afirmar que no se salieron ni se saldrán nunca de su deber los dignos jefes y oficiales de Gerona, como los de ninguna otra guarnición.

Pero aunque manifiesten su entusiasmo por los ejércitos que producen su admiración, nada habrá en ello de pecaminoso. Lo que encuentra malo el diputado, es que no se pronunciaran por los beligerantes de su devoción, como si sólo una parte de los españoles tuviera derecho a expresar sus simpatías.

En cuanto a lo de Valladolid, es gana de sacar las cosas de quicio.

Con frecuencia se celebran funciones religiosas que se les revisten de gran solemnidad y se invita a ellas a los elementos que pueden dar realce y lucimiento, no excluyendo a los militares, los cuales, correspondiendo a la cortesía, acuden, ya individualmente, ya formando comisiones.

Esto no fué nunca censurable, ni tiene por qué serlo ahora.

El tercer asunto es más delicado, y no nos parece que lo contestó bien el ministro de la Gobernación.

Dijo que habiendo elogiado merecidamente el Sr. Dato en la Cámara la labor del Gabinete militar, algunos jefes y oficiales del mismo fueron a manifestarle su gratitud.

El presidente hizo muy bien elogiando la obra de ese organismo, porque ya que tanto se había hablado de que el Ejército cuesta mucho y no responde al gasto, hora era de que alguien lo defendiera, en cierto modo, diciéndole que hay en él algo que realiza trabajos loables.

Olvídó agregar, que hay otros muchos de grandísima utilidad, y además, que si no responde el Ejército a lo que cuesta, por causa de su organización, responde con gran exceso en comparación a los elementos con que se le dota.

Y esto es, por virtud del celo y pericia de la oficialidad y de la bravura de los mismos y del soldado.

Alguien se acordará de decirlo.

El ministro de la Gobernación hizo mal en confirmar que algunos jefes y oficiales fueron a manifestar su gratitud al presidente del Consejo, porque no fueron.

Y no fueron, porque no pudieron ir, puesto que está prohibido todo acto co-

lectivo a los militares, y lo está también, mezclarse en apreciaciones relacionadas con proyectos de ley u otros asuntos sometidos a la deliberación de las Cortes.

Debió el Sr. Sánchez Guerra decir que desconoce la visita, y que de haber existido, no ha podido ser sino hecha individual y particularmente al Sr. D. Eduardo Dato. Nunca en comisión ni al parlamentario.

Y únicamente así ha tenido que ser, porque las dignísimas personas que constituyen el Gabinete militar conocen bien sus deberes; y aun admitiendo—que no lo admitimos—que los olvidaran, el Presidente no puede olvidar los suyos ni desconocer las leyes, y no los hubiera recibido en forma extralegal.

Todo esto se comprende que sea así, porque no se podría autorizar para el día de mañana una visita de protesta por algo molesto dicho en las Cortes, puesto que se consideraría una coacción al Parlamento, y habría que darla por buena si se diera ésta.

De todo esto se deduce, que es demasiado lo que se habla del Ejército en el Congreso, y que sería mucho mejor hablar menos y hacer más en su favor.

PROPOSITO PERJUDICIAL

Las Clases pasivas

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Senado un proyecto de ley, que no queremos calificar, porque se nos escapan los puntos de pluma, é iríamos más allá de los límites que nos impone el respeto a nuestros lectores, aunque nunca alcanzaríamos a donde merece el conde de Bagallal que lleguemos.

Para estupefacción de nuestros lectores, y que se hagan cargo de cómo estos señores que nos arruinan tratan los derechos ajenos, damos a continuación el proyecto.

Es claro que de tal no pasará; pero ya es un síntoma.

Helo aquí: «Desde 1.º de Enero de 1916 no crearán derecho a haber pasivo por jubilación, retiro, viudedad u orfandad los servicios de los funcionarios civiles y los generales, jefes y oficiales de los Cuerpos del Ejército y de la Armada que, a partir de dicha fecha, ingresen en cualquiera de los Cuerpos u oficinas del Estado.

Los servicios al Estado que se hayan prestado antes de esa fecha, producirán derecho a pensiones de viudedad u orfandad, y serán de abono en las jubilaciones o retiros en la forma que determina el proyecto.

Los perceptores actuales de haberes pasivos superiores a 1.000 pesetas continuarán disfrutándolos como hasta aquí, siempre que prueben en la forma reglamentaria que se determine, que ellos y los cónyuges carecen de bienes de fortuna, rentas u otras pensiones, ó que no perciben beneficios en industria ó comercio que les produzcan un ingreso superior a aquellos haberes.

Igual requisito se exigirá en los casos de rehabilitación de las actuales pensiones y para el disfrute de las que se declaren con arreglo a esta ley.

Se autoriza al Gobierno para concertar con el Instituto de Previsión la constitución de las pensiones de jubilación de los funcionarios del Estado, organizando al efecto una ó varias Mutualidades de dichos funcionarios, con separación completa en las operaciones, capital y responsabilidades de las demás Mutualidades que administre.»

PROYECTOS DE LEY DE MARINA

Fuerzas de mar para 1916

El ministro de Marina leyó ayer en el Congreso el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar para el año 1916.

En el art. 1.º se determina la situación que han de tener todos los buques de nuestra escuadra.

Para las dotaciones de éstos, puertos militares, arsenales, provincias marítimas y demás servicios a cargo de la Marina, se autoriza al ministro para tener sobre las armas 11.227 marineros y 4.160 soldados, con sus correspondientes clases.

Todos los buques, excepción hecha del «Giralda» permanecerán todo el año en tercera situación.

El ascenso en la Armada También leyó el ministro de Marina a primera hora en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. A los tenientes y alféreces de navío se les contará como tiempo de condiciones para ascender, en sustitución del de embarco, el que empleen en prácticas y destinos de aviación militar, siempre que cuenten con dos años de embarco efectivo en buque armado.

Los alféreces de navío deberán tener cumplida esa condición para poder pasar a ese servicio.»

UN INVENTO ESPAÑOL

LOS TORPEDOS AEREOS

Se ha dicho, con motivo del empleo del torpedo aéreo en la guerra actual, que este aparato había sido inventado hace algunos años por un oficial del Ejército español, y efectivamente, hemos podido comprobar que tal hecho es cierto, y que el inventor es el coronel de Ingenieros D. Eduardo Mier.

Este señor ideó unos torpedos aéreos de dos modelos diferentes, unos de cabeza redondeada y otros de forma cilíndrica, los cuales habían de dispararse con los morteros existentes en España, en número relativamente grande, y estos proyectiles ofrecían grandes semejanzas con las granadas torpedos que han hecho su aparición en la actual guerra de trincheras.

La idea de disparar una carga explosiva muy grande con relación a la boca de fuego de ánima lisa utilizada: la de situar esa carga fuera de la pieza y la de tratar de subsistir el efecto directriz que en los proyectiles alargados produce la rotación adquirida, marcad al rayado de las ánimas, por el que producen aletas ó apéndices caudales, son comunes a la invención del Sr. Mier y a los torpedos aéreos, empleados primero por el Ejército alemán en la guerra actual, y que se usan ya profusamente por unos y otros contendientes.

Se trata, por lo tanto, de un solo y mismo invento, en todo lo que de esencial tiene, por más que existan diferencias poco importantes entre las formas de ambos torpedos.

La fecha en que nuestro ilustre compatriota realizó su invención fué por aquellos tristes días de 1898, en que también andábamos comprometidos en bélicas empresas; y por aquella época el Sr. Mier, no solo inventó el torpedo aéreo a que hacemos referencia, sino también un torpedo marítimo y un bote torpedo móvil que se dirigía desde tierra por medio de una corriente eléctrica que obraba sobre el timón.

Consta, por tanto, que en Abril de 1898 presentó el Sr. Mier en el ministerio de la Guerra una Memoria, titulada *Ligera descripción de un torpedo aéreo*, y que, por causas dependientes de nuestro especial modo de ser, no llegó siquiera a construirse ese torpedo.

Justo es dedicar un elogio, aunque sea tardío, al descubrimiento, y reivindicar la parte de gloria que pueda corresponder a España, por ser el inventor un ilustre compatriota nuestro. (D.E.A.B.C.)

Bombas de mano

Ayer tarde un diputado al Gobierno ha preguntado por un barco que se hundió, y qué ha sido, pues se ignora a la hora de esta hora, del pasaje que llevó.

—¿Y el Gobierno ha contestado que el pasaje se ha salvado y que el barco libre está?

—No, señor.

—¿Qué ha dicho?

—Nada.

La promesa ha dado Espada de que ya se enterará.

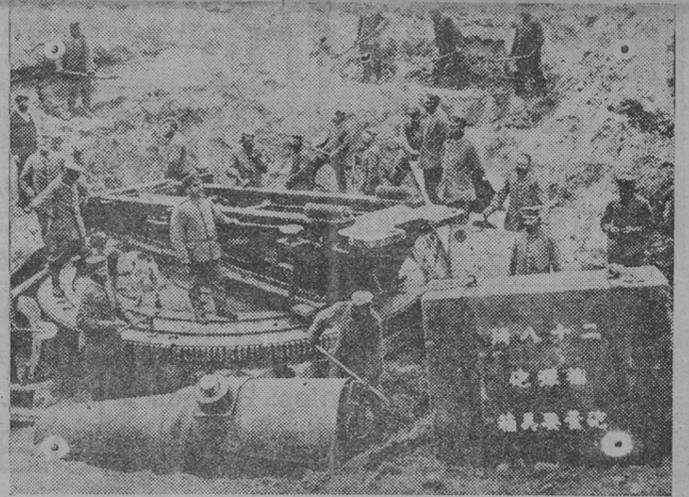
«Con objeto de terminar antes lo de la rebaja de edades, el presidente proyecta ampliar el tiempo que duran las sesiones dos horas reglamentarias.»

¿Dos horas más de discusión amena? Este Dato, ¡Señor!, no tiene cura; sin descanso procura que le tome a coro la melena.

Al Senado los bonos de exportación y pastel ya tendremos por solución. Esto decía uno ayer, y evocaba luego a Pavia.

Bombita.

La correspondencia administrativa dirigida al Sr. Administrador — Barbieri, 8. — Apartado, 436



Soldados de la reserva de Hesse desenterrando una batería de obuses de 28, de origen japonés, abandonada por los rusos.

Marruecos

Colonización del Riff.

MELILLA, 29.—Las extensas llanuras del Garet, uno de los valles del Riff más adecuados para el cultivo, se van a colonizar muy en breve.

La Compañía Española de Colonización ha recibido más de 500 solicitudes de lotes, muchas de ellas firmadas por españoles residentes en Argelia, que conocen perfectamente este suelo y que están acostumbrados al trato con los moros.

La Compañía reserva 10 lotes para otros tantos soldados licenciados del ejército de África.

Liga africanista.

La Junta central de la Liga Africanista Española se ha reunido bajo la presidencia del marqués de Pilares.

Dióse lectura a un escrito en el que varios comerciantes de Barcelona proponen la creación de dos premios anuales: uno para el mejor artículo comercial que se publique sobre Marruecos y otro para el mejor artículo político que sea de reconocida utilidad para los intereses de España en África.

Se acordó que se gestione el establecimiento de la línea de vapores solicitada por la Sociedad «Electras Marroquíes», y, por último, la suspensión de dos artículos de los estatutos, referentes a la admisión de socios que no sean españoles.

PORTUGAL

Nuevo Ministerio.

LISBOA, 29.—El nuevo Ministerio se ha constituido en la forma siguiente:

Presidencia y Hacienda, Alfonso Costa.
 Interior, Almeida Ribeiro.
 Justicia, Catahno Menezes.
 Colonias, Gaspar Rodriguez.
 Guerra, Norton Matos.
 Marina, Victor Coutinho.
 Trabajos, Antonio Silva.
 Negocios Extranjeros, Augusto Soares.
 Instrucción pública, Ferreira Simas.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Supresión de aranceles judiciales

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado el proyecto de ley suprimiendo los aranceles judiciales.

Al proyecto acompañan estados, en los que se demuestra que los asuntos incoados en 1914, importaron 887.670.347 pesetas.

A la jurisdicción contenciosa fueron sometidos 21.998 asuntos, y a la voluntaria 9.794.

La cuantía de los asuntos civiles que fueron tramitados en 1914 fué de 708.561.667 pesetas.

Se propone que los litigantes paguen patentes de 1 por 100 hasta la cuantía de 2.500 pesetas; 1,50 por 100 hasta la de 5.000; 2 por 100 hasta la de 25.000; 2,25 por 100 hasta la de 100.000; 2,50 por 100 hasta la de 500.000, y 2,75 por 100 de 500.001 en adelante.

Con estas patentes hubiese correspondido al Tesoro, en 1914, la cantidad de 15.810.916 pesetas: 863.437 por la patente del 1 por 100; 333.880 por la del 1,50; 3.055.417 por la del 2; 4.259.193 por la del 2,25; 6.129.984 por la del 2,50, y 1.668.975 por la del 2,75.

Con la supresión del arancel va ligado el señalamiento de plantilla del personal que antes devengaba derechos, fijándose un sueldo.

El Rey de España y la guerra

La información de «Excelsior».

PARIS, 29.—«Excelsior» publica una información, que firma su redactor enviado especial a España, quien tenía el propósito de hablar con el Rey D. Alfonso; pero no habiéndole sido posible, visitó en Palacio a D. Emilio María de Torres, secretario particular del Soberano.

El periodista observó el admirable funcionamiento del servicio organizado, bajo las órdenes directas del Rey, en favor de los prisioneros de los países que han confiado a España la delicada y halagadora misión de ocuparse de sus nacionales.

Expresa el corresponsal del «Excelsior» su admiración por la actitud del Rey, quien se mantiene dentro de la neutralidad absoluta, practicándola con perfecta corrección y no regateándola ni haciéndola valer.

«El carácter extraordinariamente activo del Rey—añade el periodista—, lleno de rectitud, de generosidad y de bondad, carácter formado por su admirable madre, ha encontrado una gran labor en la caridad.»

Detalla la admirable organización de las oficinas de la secretaría destinadas a la atención de los soldados heridos, prisioneros y desaparecidos en Alemania y Austria, y la parte activa que el Monarca toma en ello, y alaba también a los diplomáticos españoles, que desempeñan con verdadera abnegación un servicio tan humanitario, cuya iniciativa fué del Rey.

Haciendo alusión al tacto exquisito con que el Rey y la Reina realizan su caritativa labor, especialmente cuando se trata de comunicar a las familias noticias desagradables, el Sr. Mar dice que el día en que fué necesario solicitar el indulto de la condesa, belga, de Belleville y de otras personas francesas y belgas condenadas a muerte en Bruselas, D. Alfonso desplegó una actividad inusitada y escribió y multiplicó los telegramas, que hizo transmitir por todas las líneas disponibles. Tanto él como su augusta esposa estuvieron esperando con profunda ansiedad, y cuando, por fin, llegó la noticia del indulto, su alegría se desbordó, y fué compartida por la Familia Real, por el Gobierno y por la Nación.

«No se ha querido—añade el periodista— que en esta crítica hora un representante de la prensa hable con el Rey; pero he visto y he sabido de qué manera piensa y trabaja D. Alfonso y he respirado en su palacio un ambiente puro de bondad.

Los Soberanos españoles enseñan a sus hijos cómo se debe observar la neutralidad: trabajando por los héroes que mueren en el servicio de la patria.»

Diario Oficial de Marina

Publica las siguientes disposiciones: Se dispone que los tenientes de Artillería D. Benjamín López, D. Andrés Campillo, don José María Vázquez y D. Luis Bustamante, pasen a Efora (Suiza) a continuar las prácticas que vienen haciendo.

—Se autoriza al general de brigada de Artillería D. Daniel González para el uso de la cruz de Gran Oficial de la Orden de la Espada.

—Se concede al coronel de Artillería don Francisco Butler la cruz de tercera clase, blanca, del Mérito Naval, con pasador de «Industria naval militar».

—Se destina a esta corte, para eventualidades, al teniente de navío de la escala de tierra, D. Manuel Carlier.

A p'so lento.

El proyecto de rebaja de edades

Continuó ayer en el Congreso la discusión del articulado del proyecto de rebaja de edades: aún se está discutiendo el artículo primero: como puede observarse, lo han tomado con calma.

Ayer, el Sr. Jorro y Miranda, contestó al discurso pronunciado el sábado por el Sr. Miró, refutando con mucha prolijidad los principales argumentos del orador reformista.

(La Cámara se encontraba en plena desanimación) Rectifica el Sr. Miró, insistiendo en sus afirmaciones del sábado, particularmente en la necesidad de discutir ante todo las cuestiones económicas.

Lamenta la intransigencia del Gobierno, que obliga a las oposiciones a no dar facilidades para la aprobación de los proyectos que se discuten.

El Sr. Presidente: El Sr. Ayuso tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra del artículo 1.º

El Sr. Ayuso: Antes de comenzar deseo que me diga la Comisión de qué certidumbres dispone para la reorganización del Ejército. (Grandes risas.)

El Sr. Tur: La Comisión no puede contestar en este momento; hay que aguardar.

El Sr. Ayuso: Insisto en mi pregunta, pues para hacer un cesto son necesarios los mimbres. (Nuevas risas.)

El Sr. Tur: La cuestión aparecerá consignada al discutirse el presupuesto de Guerra.

El Sr. Ayuso: Es como si se hiciera una casa sin pies ni cabeza.

Comienza su discurso y censura el proyecto de rebaja de edades, por creer que no es forma de abordar el problema de la reducción de plantillas.

Afirma que desde el desastre colonial tiene el pueblo español una gran prevención contra los asuntos militares, y que los ciudadanos procuran eludir el servicio.

Continúa censurando a la ley de jurisdicciones y al Gobierno actual, que supone no inspira confianza alguna al país.

Cree que se resolvería el problema militar de España con un ejército activo muy pequeño y unas reservas muy grandes, y pide la supresión de todos los tenientes generales y de los generales de división.

Opina que en el Ejército se debe ascender mediante examen.

Recuerda que el general Narváez presentó en 1866 un proyecto de rebaja de edades análogo a éste, y que se consideró precursor de la revolución de Septiembre.

¿Cómo me alegraría yo que ocurriese ahora lo mismo! (Grandes risas.)

Se muestra partidario de que se atienda, ante todo, al problema militar, al económico, y de que se libere a la industria española del capital extranjero.

Cree que España debe imitar a las naciones bálticas, como Grecia y Bulgaria, que después de mejorar la economía nacional, han sabido crear un Ejército fuerte, con todos los ciudadanos en armas, ninguno de los cuales duda en dar su vida por la patria.

Si en España—agrega—gastamos más en material que en personal y atende-

mos a nuestra reconstitución interior, si llega el día de la lucha no habrá un solo ciudadano que no esté dispuesto a dar la vida por su patria.

El Sr. Tur contesta, en nombre de la Comisión, insistiendo en la necesidad de que para estar en España en condiciones de tener un buen Ejército se hace preciso la aprobación de estos proyectos.

El Sr. Ayuso empieza a rectificar; pero como han terminado las horas reglamentarias queda para mañana en el uso de la palabra.

Noticias y comentarios

Prórroga de las sesiones.

Terminada la sesión del Congreso ayer, el Sr. Dato habló en los pasillos con los periodistas, á quienes dijo:

Hemos adelantado poco. Mañana iremos á la prórroga de la sesión. A última hora la propondrá el presidente, y como no podrá discutirse reglamentariamente, se irá derechamente á la votación.

Le advirtieron que hay medios reglamentarios para discutirlo todo, y dijo el presidente que lo lamentaría; pero que no espera que ninguna minoría se oponga seriamente.

El Sr. Bssada manifestó más tarde, que dependía del estado en que hoy queda la discusión de la rebaja de edades, el proponer ó no la prórroga.

En los pasillos se comentaba la determinación del Gobierno, y el Sr. Salvatella insistió en que los nacionalistas se proponen protestar contra la prórroga y recordarán la actitud de las minorías en la reunión que días pasados celebraron con el Sr. Bssada.

Respecto de los catalanes no cree que hayan picado en el cabo que les ha echado el Sr. Dato con la oferta de comenzar la discusión en el Senado de los bonos de la exportación, pues ese proyecto no se podrá terminar en mucho tiempo.

En cambio en el Congreso está el de las zonas despachado por la Comisión, por el cual se comprometieron los diputados catalanes á rasgar sus actas si no se aprobaba, y esto también piensa recordárselo á ellos.

La sesión de hoy es posible que resulte agitada.

Romanones no caza.

Ayer tarde, cuando entró en el Congreso el conde de Romanones, dijo que pensaba hoy marchar al campo para pasar dos días cazando, si no ocurría algo que lo retuviese en Madrid.

A última hora conferenció con el señor Bssada, y al salir de hablar con él manifestó que, sintiéndolo mucho, no se marchará y prescindiendo de la cacería.

Trabajos de la comisión.

El presidente del Consejo se reunió ayer tarde con el ministro de la Guerra, el conde de San Luis, presidente de la Comisión del proyecto de rebaja de edades, y el Sr. Tur, individuo de esta Comisión, estudiando varias de las enmiendas presentadas.

Tercer turno en contra.

Hoy, al entrar en la orden del día, continuó su rectificación el Sr. Ayuso. El tercer turno en contra lo consumirá el diputado D. Marcelino Domingo.

Las antiguas milicias de las islas Canarias

Los monarcas de la casa de Borbón reforman el régimen autonómico en beneficio de los comandantes generales, cediendo al espíritu militar iniciado desde los últimos Austrias; los Senados canarios ven seguramente mermadas sus prerrogativas y gracias en orden á lo militar, pero en nada cercenan los privilegios de las milicias estas nuevas reformas, antes las aumentan. Así vemos á don Felipe V, que concede por la Real provisión de 22 de Agosto de 1709 fuero militar á los oficiales de estos cuerpos, elevándose al Consejo de Guerra las apelaciones. El rey D. Fernando VI también dispuso fuesen concedidos distintos privilegios en orden á los testamentos militares, y por el Real decreto de 25 de Marzo de 1752 y la Real cédula de 12 de Abril de 1755 quedan equiparados los oficiales de nuestros cuerpos á los de la tropa veterana. El señor don Carlos III concedió también el establecimiento del Montepío militar en Canarias, por Real resolución de 20 de Enero de 1763; y concedió el fuero militar á los tambores mayores por Real orden de 9 de Septiembre de 1769, extendiendo á todo individuo de nuestras milicias por otra Real resolución de 20 de Mayo de 1775. Hasta la Junta Suprema de Canarias demostró su amor á las milicias isleñas encargando para su armamento 10.000 fusiles á Inglaterra, y ascendiendo en sus respectivas graduaciones á varios jefes y oficiales.

Fue necesario la implantación en España del régimen centralizador de los gobiernos llamados liberales, para que el antiguo y glorioso ejército de las Islas Canarias, tan íntimamente identificado con el alma nacional y tan íntimamente ligado á la existencia de este Archipiélago, recibiera hondas heridas hasta dejarlo reducido al estado agónico en que hoy se encuentra. Ni el espíritu de libertad y autonomía que en los tiempos modernos renace en las naciones más civilizadas, impedía que se llevara á cabo esta obra de demolición. Así es que mientras comenzaba á implantarse en el Canadá el espíritu del bil colonial de Lord John Russel y se desarrollaban á su sombra todas las fuentes de riqueza, en las Islas Canarias se promulgaba, después de cuatrocientos años de acrisolada lealtad y nunca desmentido amor á la madre patria, una serie de funestas disposiciones dirigidas todas á aniquilar la institución de nuestras milicias, tan querida de sus leales habitantes. De estas funestas disposiciones citaremos el Reglamento de 22 de Abril de 1844, por el que perdieron los tenientes de las milicias isleñas el derecho que tenían para pasar al ejército nacional con el propio empleo, no pudiendo hacerlo sino con el inferior inmediato.

También citaremos la Real orden de 8 de Septiembre de 1864 que cierra la puerta del ascenso á los capitanes y sargentos mayores de estos cuerpos; también la Real orden de 3 de Octubre de 1867, por la que quedó en suspenso el derecho de pasar á ejército los antes nombrados tenientes de estas milicias, aún con las limitaciones referidas; asimismo el Real decreto de 19 de Abril de 1883, que llevando el propósito de dar el último golpe á la institución, suspende el Reglamento de 1844 sin dictar otro, dejando en una situación anormal á los restos del maltrachado ejército territorial de estas islas; y, en fin, citaremos para poner término á esta serie, la Real orden de 24 de Mayo de 1882 que ordena que las vacantes de capitán y subalternos que en lo sucesivo ocurran en el batallón activo de las milicias, se cubran con los del arma de infantería, contraviendo lo dispuesto en el último Reglamento y vejando los derechos de los oficiales de milicias, que se ven obligados á pedir sus licencias absolutas, con lo cual se ha matado todo espíritu militar en el país y se ha concluido con la gloriosa é

reducido al estado agónico en que hoy se encuentra. Ni el espíritu de libertad y autonomía que en los tiempos modernos renace en las naciones más civilizadas, impedía que se llevara á cabo esta obra de demolición. Así es que mientras comenzaba á implantarse en el Canadá el espíritu del bil colonial de Lord John Russel y se desarrollaban á su sombra todas las fuentes de riqueza, en las Islas Canarias se promulgaba, después de cuatrocientos años de acrisolada lealtad y nunca desmentido amor á la madre patria, una serie de funestas disposiciones dirigidas todas á aniquilar la institución de nuestras milicias, tan querida de sus leales habitantes. De estas funestas disposiciones citaremos el Reglamento de 22 de Abril de 1844, por el que perdieron los tenientes de las milicias isleñas el derecho que tenían para pasar al ejército nacional con el propio empleo, no pudiendo hacerlo sino con el inferior inmediato. También citaremos la Real orden de 8 de Septiembre de 1864 que cierra la puerta del ascenso á los capitanes y sargentos mayores de estos cuerpos; también la Real orden de 3 de Octubre de 1867, por la que quedó en suspenso el derecho de pasar á ejército los antes nombrados tenientes de estas milicias, aún con las limitaciones referidas; asimismo el Real decreto de 19 de Abril de 1883, que llevando el propósito de dar el último golpe á la institución, suspende el Reglamento de 1844 sin dictar otro, dejando en una situación anormal á los restos del maltrachado ejército territorial de estas islas; y, en fin, citaremos para poner término á esta serie, la Real orden de 24 de Mayo de 1882 que ordena que las vacantes de capitán y subalternos que en lo sucesivo ocurran en el batallón activo de las milicias, se cubran con los del arma de infantería, contraviendo lo dispuesto en el último Reglamento y vejando los derechos de los oficiales de milicias, que se ven obligados á pedir sus licencias absolutas, con lo cual se ha matado todo espíritu militar en el país y se ha concluido con la gloriosa é



Ametralladoras cogidas por los alemanes á los rusos y expuestas en la plaza de Grodno.

histórica institución de las milicias de Canarias.

Los periódicos de Madrid «El Correo Militar» y «La Correspondencia Militar» y los de estas islas «La Ilustración de Canarias», «El Boletín de la Real Sociedad Económica de Tenerife», «El Independiente», «La voz del Teide», «El Memorandum», «Las Noticias», etc., han reclamado sobre la injusticia é inconveniencia que envuelve estas disposiciones, han llamado la atención sobre los perjuicios que sobrevendrán á la Nación y á esta provincia no estando formado el ejército territorial de estas islas con sus propios hijos, y hasta han puntualizado las consecuencias que puede traer un estado de cosas que deja á estas islas en situación análoga á las antiguas colonias de Cuba y Filipinas. A la voz de la prensa se ha unido la de nuestros representantes en Cortes, la de doctos académicos, ilustrados publicistas y pundonorosos generales, en los que debemos mencionar muy especialmente al ilustre general Bargés y Pombo; pero todo ha sido inútil, dejando honda amargura en el corazón de los isleños la supresión de aquellos leales cuerpos en los que la Nación había depositado siempre toda su confianza.

Hoy, después de haber tenido las Islas Canarias el altísimo honor de recibir en ellas á nuestro amado rey D. Alfonso XIII, nos permitimos llamar su augusta atención sobre la importante cuestión de las milicias provinciales, esperando que después de examinado detenidamente por el señor ministro de la Guerra tan trascendental asunto, se ha de dignar exponer á S. M. las glorias de esta Institución y las necesidades que exige la actual defensa del archipiélago, para la definitiva y acertada resolución de este capital problema.

Manuel de Ossuna C de la Real de la Historia.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ANTI-CIPAMOS, PUBLICA EL «DIARIO OFICIAL» LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Capitanes: D. Manuel Balcázar, á la reserva de Alcázar, y D. Cándido Irarazabal, á la de Cáceres.

Intendencia.

Destinos.—Subintendente de primera don Juan Sotillos, á excedente en la primera región.

Mayor: D. Augusto Canle, á jefe del Depósito de Intendencia de Toledo y de Ciudad Real; D. Román González, en comisión á la junta clasificadora de la Junta de Ultramar en el Ministerio de Hacienda; D. Alfredo Abela, á la Jefatura administrativa de León é interinamente de la de Oviedo; D. Antonio Moragrega, á la Intendencia de la sexta región; D. José Viñas, á la Intendencia de la octava; D. Ramón Carrasco, á jefe del Detall del Parque de Intendencia de la Coruña y Mayor de la octava comandancia de tropas; don Felipe Carreteras, á la Intendencia de la cuarta región; D. Emilio Pujol, á jefe de transportes y delegado del jefe administrativo de Tetuán.

Oficiales primeros: D. Rafael Altolaguirre, á encargado del Depósito de viveres de Nador; D. Juan Hernández, á pagador general de Larache.

D. Antonio Canals, á depositario de efectos de los parques de Intendencia y de Artillería en Larache; D. José Sol, á las oficinas de la Subintendencia de Larache; D. Silvestre Gómez, á la Intendencia general; D. Julio Mado, al Museo de Ingenieros; D. José Moreno, á la Intendencia de la cuarta región, y don José Mackenna, á depositario de caudales de la fábrica de pólvoras de Murcia.

Oficial primero (E. R.): D. Juan García López, á la segunda Comandancia de tropas en situación activa.

Oficiales segundos: D. Francisco Ledesma, á encargado del depósito de viveres de Ríen (Melilla); D. Ignacio Sangüesa, á la Comandancia de tropas de Ceuta; D. Angel Rocha, ascendido, de las oficinas de Intendencia de Baleares, continúa; D. Vicente Barranco, á la Intendencia general militar; D. Jesús Arracó,

á la Intendencia de la primera región; D. Rafael Pezzi, á auxiliar del primer establecimiento de Remonta.

Oficiales terceros: D. Jesús Ruiz, á Intendencia de la quinta región; D. José Peoli, á la comandancia de tropas de Ceuta; D. Miguel Jurado, á la compañía expedicionaria de Larache.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia.

Ascensos y destinos.— Auxiliares mayores: D. Nereo Pérez Márquez, ascendido, de la Intendencia de la cuarta, continúa; D. Melitón Montero, ascendido, de la Intendencia de la cuarta, continúa.

Auxiliares de primera: D. José Aranda, ascendido, de la Intendencia de la segunda, continúa; D. José Culebras, ascendido, de la subintendencia de Ceuta, continúa; D. Manuel Tejedor, á la Intendencia de la tercera región; D. Antonio Serrano, á la Intendencia general militar.

Auxiliares de segunda: D. Ramón Alonso, ascendido, de la Intendencia de la primera región, continúa; D. Enrique Baena, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, continúa; D. Rafael Comitre, á la Subintendencia de Ceuta, de plantilla, y D. Luis Ros, á la Intendencia de la segunda región.

Auxiliares de terceros: D. Francisco Galindo, ascendido, de la Intendencia de la segunda, continúa; D. Juan Monterrubio, ascendido, de la Subintendencia de Ceuta, continúa; D. Francisco Vicente, á la Intendencia de la quinta región; D. Ramón García, á la Subintendencia de Ceuta, y D. José Bravo, á la Intendencia general militar.

El Diario Oficial de mañana

CONTIENE LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Destinos.

Destinase á las órdenes del consejero togado D. Pedro Baesa, al auditor de brigada D. Valeriano Torres.

—Idem al regimiento Infantería de Castilla, al músico mayor, de nuevo ingreso, don Tomás Blanco López.

—Se nombra vocal de la Comisión mixta de Experiencias, al comandante de Infantería D. Ricardo Rey.

—Se concede la vuelta á activo al médico mayor D. Bartolomé Ramonell.

Profesorado.

Se destina de profesor á la Academia de Ingenieros al comandante D. Nicomedes Alcaide.

Excedencia.

Se dispone quede de excedente en la primera región el coronel de Ingenieros D. Juan Avilés.

Retiro.

Se concede el retiro para esta corte al subinspector médico de segunda D. Anacleto Cabzas.

Ascensos.

Se concede el empleo inmediato al veterario tercero D. Antonio Gaimbernat, al capitán de Inválidos D. Basilio García, y al sargento de ídem D. Bernardo Ramos.

Nombramientos.

Se nombran maestros de talleres del personal del material de Artillería, á los opositores D. Otilio Baroaba y D. Tomás Marín.

Noticias generales

El Rey, después de despachar con los ministros de turno, recibió en audiencia á los coroneles D. José Ruival y D. Ambrosio Feijó, que se despidieron del Monarca por marchar á Melilla á mandar tropas de Infantería.

Comunican de Gerona que por falta de documentación se hallan detenidos en Port-Bou unos 500 obreros que iban á Francia y no pueden regresar á sus pueblos, por carecer de recursos. El gobernador salió ayer para Port-Bou, á fin de estudiar la forma de conjurar el conflicto.

Está toda la Península bajo el influjo de una borrasca bastante intensa, cuyo centro principal se halla hacia el golfo de Vizcaya. Lluve copiosamente sobre todas partes, con vientos flojos y moderados de los cuadrantes segundo y tercero. El mar está agitado en el Mediterráneo.

La temperatura de ayer

Máxima del aire, á la sombra..... 11,0 Mínima..... 5,4

—Se dispone embarque en el «Cataluña» el teniente D. Luis María Trillo. —Idem en el ídem el ídem D. Luis de Azcárate. —Se nombra ayudante personal del contraalmirante D. Salvador Moreno Eliza al teniente de navío D. Francisco Bastarreoche. —Se dispone embarque en el torpedero número 41 el alférez de navío D. Juan de la Pizera. —Idem en la «Nautilus» el ídem D. Cristóbal González.

30 DE NOVIEMBRE DE 1915

Diario de la guerra

LOS PARTES OFICIALES

Ninguno acusa novedad en las extensiones y diversas líneas de combate. Se concretan los de unos y otros á ampliar las noticias ya conocidas, tratando de convencer de sus respectivas victorias parciales.

Las noticias de origen no oficial, tampoco traen otra cosa que comentarios acerca de la situación de los Balcanes, del porvenir de la campaña y de la definitiva y probable actitud de Rumanía y Grecia.

Pero nada nuevo.

Impresiones

La conquista de Servia es un hecho casi cumplido. Austro-alemanes y aliados afirman que el grueso del Ejército serbio, muy mermado, con la pérdida consiguiente de una gran cantidad de material de guerra, se retirará á las montañas de Albania.

Los partes oficiales de los Imperios austro-húngero y alemán señalan ya como hecho conseguido la libre comunicación con Bulgaria y Turquía. Es un objetivo realizado.

Los momentos son de expectación interesante; de final de una etapa y comienzo de otra nueva.

El crucero «Reina Victoria»

EL FERROL, 29.—Se imprime extraordinaria actividad á la construcción del crucero «Reina Victoria».

Han pasado á trabajar en el buque muchos obreros que estaban en el acorazado «Jaime I», en el que no se puede continuar por falta de materiales.

Las Escuelas de Náutica

La Comisión de senadores y diputados que viene gestionando cerca del Gobierno la inclusión en los presupuestos de una partida destinada al sostenimiento de las Escuelas náuticas ha visitado al ministro de Instrucción pública, Sr. Andrade, para rogarle que interponga su influencia hasta conseguir el logro de sus aspiraciones.

Ofreció el Sr. Andrade á los comisionados que se pondría de acuerdo con su compañero el ministro de Hacienda, señor Bugallal.

Comisiones mixtas

Como resultado de una consulta se ha publicado una R. O. C., disponiendo.

1.º En los casos de ausencia ó enfermedad del oficial mayor de la Comisión mixta de Reclutamiento, le substituirá interinamente un jefe del Ejército nombrado por el capitán general, que tenga su residencia en la capitalidad de la provincia, que no sea vocal de la misma, de cuyo nombramiento se dará conocimiento al Ministerio para su aprobación; y

2.º Para determinar el cupo de que deben formar parte los mozos declarados aptos en revisión ó que hayan terminado sus prórrogas, procedentes de un reemplazo y pueblo en que hubo base de cupo y no cupo de filas, se seguirá el procedimiento que determina el artículo 346 del reglamento para los pueblos que no tuvieron base de cupo.

NOTAS DE LA COSTA

CASTELLON, 29.—En la playa de Durriana ha embarrancado el vapor mercante inglés «Isa Hastuys», que se dirige á aquel puerto para cargar naranja.

Se le ha prestado auxilio, y se espera la llegada de un remolcador desde Valencia para ponerlo á flote.

BARCELONA, 29.—Telegraffan de San Feliú que en la playa de Smpol ha varado el vapor italiano «Trentino»; se salvó la tripulación.

CADIZ, 29.—Comunica por radiograma el capitán del «León XIII», que ayer, á las cuatro de la tarde, cortaba el Ecuador.

Movimiento de buques.

Fondeó en Cartagena, el «Reina Regente». Salió de Ceuta, el «Infanta Isabel». Fondeó en Ceuta, el «Infanta Isabel». Salió de Melilla, el «Recluse». Entró en Cartagena, el «Osado».

De salida á salida

Como era natural, el asunto de las aguas del Lozoya volvió á su cauce; pero quedaron otros pendientes de un arreglo más difícil que la pavimentación de esta corte, y a igual no vendrá sin sus correspondientes medias sueltas y tapas.

En nuestro Parlamento, donde los presupuestos pasan siempre dentro de la mayor tranquilidad, como si se tratara de una cosa pueril, no pueden tocarse otras sin su escándalo correspondiente.

Empezó la semana convirtiéndose el Congreso en una sacristía de cuarto orden, á causa de creerse obligado el marqués de Arlanza á salir por los fueros de la virgen del Pilar, con la que nadie se había metido hasta aquel momento histórico, cosa que sucedió después, sólo por el empeño que tienen algunos diputados en sacar á relucir cosas pasadas y más fuera de oportunidad que lo dicho por Junoy en el Senado á la tarde siguiente, hablando del dialecto, me parece que lo digo claro, del dialecto catalán, lo que proporcionó al señor Royo y Villanova un soberbio triunfo, y al ministro de Instrucción pública una buena tarde. La zotaina recibida por el Sr. Junoy fué mayor que el gabán de Calbetón y más merecida que los tenderos se tienen una inspección... por partida doble.

Nada, que el senador catalán creyó dar un «do» de pecho y le ha resultado de ombligo... y con quebrantía!

(-)

Según «Heraldo de Madrid», el señor Sánchez Guerra ha hablado con el gobernador y el alcalde para que tomen medidas á fin de evitar que el frío y el hambre sigan disminuyendo la noblición.

No creemos que las conferencias tengan resultado práctico, porque el mal, según en otro lugar indicamos, obedece en ocasiones, no á la voluntad personal, sino á nuestra rutinaria organización.

Desgraciadamente no tardamos en ver cómo se aumenta la lista de los desventurados que mueren sin socorro; es una cuestión que se arregla no con buenas razones, sino con dinero y panceles; precisamente lo que anda como Vedrines, por las nubes.

El doctor Melindres.

AVELLANEDA EN CANARIAS

LAS PALMAS, 25.

En el vapor «Infanta Isabel» ha llegado el ministro de la Argentina Sr. Avellaneda, de paso para América. El día ante le fué expedido un radiograma saludándole.

A su llegada fué recibido por las autoridades.

El alcalde de Las Palmas le ha obsequiado con una excursión campestre y un banquete, en el que pronunciaron elocuentes brindis el alcalde, el delegado del Gobierno y el Sr. Avellaneda.

Este dijo en síntesis, después de enaltecer la hidalguía de España, que brindaba por las naciones española y argentina.

Señaló la conducta de don Alfonso XIII y la del Gobierno, que habían sabido mantener con tanta sagacidad como prudencia la neutralidad.

Dijo que este pueblo está llamado á ser mediador en la paz, alabando mucho al rey de España.

Dió vivas á España y á Canarias.

Todos los comensales le acompañaron á bordo.

Las víctimas del hambre

[Caridad!.. Caridad!..]

El hambre y el frío tienen á su cargo dos cadáveres más.

En la calle de la Cava baja ha sido encontrado muerto un anciano, que al parecer lleva ya varios años en la miseria, y en las cuevas de los desmontes de los Cuatro Caminos falleció también víctima de inanición y frío, otro desventurado más joven; pero desgraciadamente no serán estas las dos únicas víctimas de los fríos y el hambre. El invierno empieza ahora y sucederá lo que ha sucedido en años anteriores, con gran pasibilidad de las autoridades, que parece no importarles tan magno problema como es el de los albergues asilos. Vergüenza da que en toda una capital de España infinidad de seres tengan que dormir á la intemperie y en sitios tan céntricos como son la Plaza Mayor, calle de la Puebla y otros sin fin que no mencionamos por no hacer esta lista interminable.

Todo esto en Madrid, donde existen un buen número de Asociaciones para el alivio y protección de estos desventurados. Pero sucede que en la mayoría de los casos, como la necesidad apremia, porque el comer no tiene espera, ni el hogar se encuentra con solo tender la mano, y son necesarios, antes de hacer efectivo un socorro, los trámites de un expediente, que muy bien pudiera hacerse después de haber sido remediada la necesidad, hay desgraciadas personas que sucumben antes de que llegue el anhelado socorro.

Desde el Hierro

Ha tenido efecto la proclamación de candidatos á concejales en los dos términos municipales de esta isla, Valverde y Frontera, con arreglo á las prescripciones del artículo 29 de la Ley electoral vigente.

Esta es la primera vez que en el Hierro se utiliza este precepto de la Ley.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Diciembre la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no perteneciente á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 y horas de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera y en el mismo local que los anteriores; los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 3, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera y en el propio local que los anteriores.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 2, y horas de tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores. La zona de reclutamiento de Madrid, núm. 1, y primer Depósito de Caballería de reserva, la pasarán el día 1, á las doce de la mañana.

Los retirados por Guerra, con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902 la pasarán los días 1, de tres á cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1.

Los Depósitos de reserva de Ingenieros y Artillería, el día 1, á las once de la mañana y cuatro de la tarde, respectivamente.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes sections for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and CAMBIOS.

Las subsistencias

Este es un problema de tres bemoles y un discurso de Romanones.

A los tenderos y demás chupópteros de los gremios que expenden géneros de comer, beber y arder, les importa un Oso y Gallardo que el pueblo no coma, ó si come que el alimento sea de calidad más pésima que los versos de Jackson; en cambio, eso sí, justo es reconocerlo, lo cobran muy caro, que es lo que se trataba de demostrar.

Los precios del azúcar, el bacalao, el pan, etc., convertidos en aeroplanos, suben que te suben y no hay mortero municipal que los eche abajo... ¡valiente subida la que están dando al público, que ya parece un Echagüe con reformas!...

Hay ediles que han hablado del asunto en sesión, y el alcalde celebró días atrás algunas conferencias tratando del problema; pero como el resultado práctico continúa en la incógnita y los industriales siguen robando... lo diré más finamente, *subrayando* en el peso y sumando á las especies porquerías... (también puede decirse de modo más regular, pero no me da la gana hacerlo), he aquí, feo lector, ó desamparante lectora, que los consumidores persistentes, mejor dicho, *nos persisten* en comer basura que pagamos casi al mismo precio que los rusos pagarían las municiones.

Pero tales *amaños*, *distracciones*, *hurtos* y *canalladas*, que de todos esos modos y algunos más que me dejó encantados, pueden lamarse los procedimientos de la mayoría de los industriales, no empece para que el pueblo, por no perder la costumbre de ser un Juan Lanas, los envíe al Municipio, dándoles así armas para no que cesen y aun puedan aumentar sus latrocinios, dicho sea sin ofender la memoria de Juan Palomo, pues sabido es que el tal ciudadano exponía su vida en mitad de un camino, y aquí la vida que pelagra es la del comprador.

Como no respondemos de la atención que las autoridades competentes puedan prestar á un particular de tan poca importancia como es la vida en Madrid, ofrecemos al público no abandonar esta campaña hasta que nos rompan la cabeza ó corrijámonos ocupar una habitación en el Hotel de la Moncloa, donde como es sabido tenemos cuenta corriente... porque lograr que las autoridades tomen medidas en defensa del vecindario... ¡ya están magramas!... ¡Si se tratara de elecciones ó repartir destinos!... Pero ocuparse de que el pueblo muere de hambre... ¡vamos, hombre, qué simplezas se nos ocurren á los periodistas!

Manuel A. de Montellano.

Pim... pam... pum...

Cosas de niños: - ¡Papá! - ¡Hijo mío! - ¿Por qué hay hombres negros? El padre, después de vacilar un rato: - Para que puedan distinguirse de los blancos. - ¿Te incomoda que te haga preguntas? - Al contrario, hijo mío: así es como se instruyen los niños.

El marido. - Pero, mujer, ¡qué desoatada vas! La mujer. - Ya salimos con los dichosos ce los! Esto mismo debe asegurarte que no tengo ningún amante. El marido. - ¿Por qué? La mujer. - ¿Crees que si tuviese un amante me dejaría salir de este modo?

Bibliotecas públicas de Madrid

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59) de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Folletería Jurídico de Guerra y Marina

LA JUDICATURA MILITAR

Con este mismo título y firma de «Modestino», ha publicado «La Correspondencia de España» un notable artículo en el que recomienda, en esta época de reformas militares, la creación de lo que con gran tino llama Judicatura universal, y de la cual, por desgracia, nos encontramos bastante distanciados.

Nosotros, defensores perpetuos de esa idea, porque creemos que ganará mucho el Ejército el día en que se instauren esas corrientes, estamos en el caso de acoger con simpatía la propuesta.

¿Cómo no hemos de pensar que ni Fiscales, ni Jueces, ni Secretarios responden en el fuero de Guerra al concepto verdadero de tales funcionarios de justicia? Claro es que la práctica, la buena voluntad, los desvelos, producen funcionarios laboriosos y competentes; pero esto equivale á dejar á la iniciativa individual, á la perseverancia individual, funciones que son única y exclusivamente del Estado.

El Estado tiene el deber de crear buenos Fiscales, buenos Jueces instructores y buenos Secretarios judiciales, y para ello sólo hay un camino: exigirlos que previamente acrediten su suficiencia. Y habiendo un cuerpo de Letrados militares, competentes, por lo tanto, no sólo en asuntos de Derecho común, sino también de Derecho militar, ¿no es verdaderamente lamentable que no sea á esos individuos á quienes se encomienda el cometido?

Sin embargo, la realidad es otra; y esas consideracio-

nes, tan evidentes de suyo, han logrado influir de modo tan escaso en nuestros legisladores, que el general Linares, al reformar en 1904 el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el más alto tribunal militar, suprimió la Fiscalía togada y dejó subsistente la Fiscalía militar. ¿Cabe negación más palmaria de los buenos principios?

Pues así, desde el Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina hasta el último Secretario de causas, está entronizado el despropósito de que no sean Letrados quienes posean esas funciones.

El Fiscal, representante de la ley, encargado de pedir que se aplique y cumpla; los Jueces instructores, que para seguir bien un proceso necesitan estar versados en achaques jurídicos, y los Secretarios, funcionarios de tanta importancia; ¿no deben ser Letrados? ¿No ganará con ello mucho la administración de justicia en el fuero militar?

¡Ah!, pero caminamos muy despacio, y esa idea tardará mucho en realizarse.

Tardará, con daño evidente de la administración rápida y acertada de la justicia.

LA NOTARIA DE NADOR

Bajo este título escribe nuestro colega «Africa» lo que sigue:

«Un reciente Dahir cherrifiano, que mereció y merece grandes elogios, vino á conferir funciones notariales al secretario del Juzgado de instrucción de Nador, llenando una necesidad cada día más urgente, por el incremento de la zona ocupada. Pero ese Dahir resulta incompleto y sería de justicia modificarlo.

En primer término, los honorarios que se fijan á dicho funcionario, son tan reducidos, que en muchos casos no da de suplir dinero de su peculio particular, lo que ni es lógico ni equitativo.

El notario percibe el cinco por ciento de lo que devengarían los instrumentos otorgados con arreglo á los aranceles consulares españoles, y con ese tanto por ciento es completamente imposible que se cubran ni siquiera los gastos. Por un poder, que los aranceles consulares fijan en 7,50 pesetas, percibe el notario de Nador, 0,38 céntimos, y ha de satisfacer papel, matriz, copia y material, que accienden en globo á 98 (sólo el amanuense devenga una peseta por cada pliego). Resumen, el otorgamiento del poder cuesta al notario 2,15 pesetas.

Por un protesto percibe 1,75, y si ha de trasladarle para otorgarlo á cualquiera de los poblados, debe pagarse gastos de viaje, manutención, etc., y arrastrar las molestias consiguientes; en estos casos, el déficit es más considerable.

Lo menos que debiera fijarse para honorarios, son los aranceles consulares españoles. No hay derecho á exigir á un funcionario que haga trabajos extraordinarios, no sólo sin remuneración, sino sufragando los gastos de su bolsillo.

CASAS QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

ALMACEN DE Géneros de punto, paquetería y mercería. Julián López Caballero. COLEGIATA, 18, MADRID

Gran fabrica de alpargatas para el Ejército. Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UXO (provincia de Castellón). Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

ALMACEN DE BAVETAS POR MAYOR Y MENOR. RUIZ Y ARSUAGA, S. EN C. Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID. Fábrica en Pradoluengo. Frisas, Paños, Capotes de Monte Mantas de cama, para campo y viaje.

COMPANIA VALENCIANA. VAPORES CORREOS DE AFRICA. SERVICIOS OFICIALES. Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz.

Vestuarios para el Ejército y Armada. Sucursales: Burgos y Melilla. JUAN RIU Y SOBRINO. Casa en Barcelona. MENDEZ NUÑEZ, NUM. 7. 6, SALON DEL PRADO, NUM 6.-MADRID. Teléfono 3194.

F. De AZQUETA. HUELVA--MELILLA. Artículos para la Industria.--Minas y Ferrocarriles.--Efectos vavales. Aceites minerales y Grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Correas, Grifos, Válvulas, Palas, Picos.

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Oficina, GOYA, 6, Madrid.

CARTAGENA.-Antonio Vich, Muralla, 6, 7 y 7 cupido. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.

Conservas Trevijano. LOGRONO. Primera marca española.

Sastrería militar. Casa fundada en el año 1814. VIUDA É HIJOS DE J. V. PASCUAL. Contrata de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

ALMACEN DE Paños y novedades. Especialidad en artículos para uniformes militares. Sucesores de Lozano. Plaza Mayor, 20.-Madrid.

EFFECTOS MILITARES. CORDONERIA Y PASAMANERIA. FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD. CELADA. Mayor, 31.-MADRID

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR. Angel Crecente. GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES. Cañizares, 2, 4 y 6, extraseño.

Aguilar y S. Mora. Carretas, 5 y Carmen, 41. MADRID. Armas nacionales y extranjeras.-Artículos de sport y viaje.-Cartuchería cargada por La Unión Española de Explosivos

¿Queréis impermeabilizar y duplicar la duración de vuestro calzado? PUES USAD EL KORTI, producto químico, único en el mundo que consigue estas dos cualidades. Concesionario exclusivo: LUIS ALONSO NUÑEZ. Toledo, 6 y 8, Madrid.-Fábrica de alpargatas.

FABRICACION EN TODA CLASE DE METALES. Medallas y hebillas para cinturones. ESPECIALIDAD en espadas para el Ejército y de fantasía para teatros. Francisco Romero Martínez. Efectos militares para todos los Cuerpos. Cadenas para abanicos, Lampistería, etc.

Camisería Alonso. 18, Plaza de Santo Domingo, 18. Casa especial en camisas para caballeros y niños. GÉNEROS DE PUNTO, Corbatería, Pañuelos de todas clases y demás artículos pertenecientes al ramo de camisería. PEDID PRECIOS ENCARGAD UNA CAMISA MODELO POR VIA DE ENSAYO. VED PRECIOS Y CLASES. Especialidad en cuellos de piqué para uniformes. Plaza de Santo Domingo, 18

Fábrica de botones DIEZ Y COMPAÑIA. Preciados, 10.-MARID. Botones para uniformes y libreas. Efectos militares y para Corporaciones civiles. Caponas para Maestranzas y Ordenes militares, Condecoraciones, galones, estrellas, emblemas, etc.

Sociedad Anonima de Omnibus DE MADRID. Servicios de Transportes Marítimos. Esta Sociedad, en combinación con la Compañía Transatlántica Española, se encarga de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.

TRAJES A PLAZOS. PAGADOS EN CINCO MENSUALIDADES. Admito géneros. Hechura de traje con forros, 30 pesetas. De gabán, 40. En tres plazos. Sastrería nacional, Fuencarral, 70. Entrad.: Santa Brígida, 2

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA. LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL. El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Noviembre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME. El vapor «Montevideo» saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

ESTRECHECES URETRALES :: PROSTATITIS :: CISTITIS :: CATARROS DE LA VEJIGA. Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar. Caja: 5 y 7 pesetas. MALES VENEREOS sean en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocos días con los Confitos e inyecciones Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas. SIFILIS. Adenitis, dolores en los huesos, impotencia, manchas, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc., se curan radicalmente con el Roob Costanzi. Frasco: 4 y 6 pesetas. los centros de específicos y principales farmacias del mundo venden los medicamentos COSTANZI. Depósito exclusivo, lo propio que para folletos y consultas, dirigirse: Paseo Escudellers, núm. 3 :: BARCELONA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60. "EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima «VALLE, BALLINA Y FERNÁNDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).